ENTERRITORIO	FINDETER
FUNCIONES	**FUNCIONES Y ENTREGABLES DE ASISTENCIA TECNICA**
	GESTION PRECONTRACTUAL
• Verificación de la información aportada por las regionales del SENA.	• Realizará una revisión y análisis de la documentación e información técnica y jurídicarecibida de los proyectos priorizados por parte del SENA. Dicha revisión se basará enanalizar la idoneidad de la información entregada. Cuando se establezca que losdocumentos soporte del proyecto objeto de estudio requieran ser complementados,aclarados o modificados, se solicitará al SENA las aclaraciones o ajustes que correspondan.Se aclara que Findeter realizará hasta dos (2) revisiones de la documentación por proyecto,una inicial y otra relacionada con las respuestas a las observaciones presentadas porFindeter. En caso de requerirse revisiones adicionales, Findeter podrá presentar una nuevaoferta en la que se incluya el valor correspondiente para las actividades adicionales.
• Elaborar estudios y documentos previos que soportan cada proceso de contratación de los proyectos priorizados por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, hasta la adjudicación de los proponentes y la contratación de las obras para la ejecución de los proyectos definidos, así como las respectivas interventorías necesarias para la vigilancia del desarrollo del objeto de la presente solicitud.	• Efectuará la preparación y planeación del proyecto priorizado, tomando en consideración loscriterios, procedimientos y anexos entregados por el SENA, para la elaboración de losestudios previos requeridos para iniciar el proceso de convocatoria para la ejecución de losproyectos y el proceso de contratación la interventoría requerida.
• Realizar la supervisión de los aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos del contrato de interventoría para verificar las obligaciones establecidas en los contratos suscritos.	• Elaborar los estudios y documentos previos y términos de referencia para la contratación dela revisión y ajuste de los estudios, diseños, la ejecución de obras e interventorías para laejecución de los proyectos indicados por el SENA con cargo a los recursos administrados;los cuales se presentarán al SENA para sus observaciones. Para la elaboración de losanteriores documentos se tomarán en cuenta la normativa aplicable, así como los AnexosTécnicos, Especificaciones y Requisitos Técnicos, Manuales, Metodologías, requerimientosespecíficos y demás información entregada por el SENA.
• Realizar los diagnósticos, estudios y diseños, trámite de licencias y permisos, así como las adecuaciones de los espacios según las normas de formación y construcción para el uso de las sedes (entre estas adecuaciones se requiere bloques de escaleras exteriores, espacios interiores, construcción y/o cambios de estructura(s) y cubierta(s), demolición de muros y pisos existentes, instalaciones hidrosanitarias, redes eléctricas, instalaciones de gas, redes especiales, cerramiento perimetral, construcción de rampas, baterías sanitarias, cubiertas, nuevos espacios para uso, módulo de biblioteca, módulo de servicio médico, modulo para gimnasio, redes internas y acabados, elementos arquitectónicos exteriores) y las que se requieran para el correcto funcionamiento de los cuarenta y nueve (49) sedes priorizadas por el SENA, que incluyen 70 intervenciones a realizar.	• Dar respuesta a las observaciones que formulen los posibles oferentes dentro de losprocesos de contratación; trasladando al SENA en caso de ser necesario las observacionespresentadas por corresponder a su competencia o interés, para que realice unpronunciamiento sobre las mismas.
• Planificación y ejecución de todas las actividades jurídicas, técnicas, financieras, contables y administrativas necesarias para el desarrollo de un proyecto de inversión de infraestructura.	• Contar con las instalaciones adecuadas, por medio de la Fiduciaria escogida paraadministrar el Patrimonio Autónomo, para garantizar el cierre de las convocatorias que sederiven del contrato interadministrativo.
• Realizar la actualización permanente del proyecto en los diseños, en las compras y en los ajustes que técnicamente se requieran.	• Llevar a cabo la evaluación de las propuestas (en los requerimientos jurídicos, técnicos yfinancieros), que se presenten en el marco de las convocatorias y establecer conforme adicha evaluación el orden de elegibilidad.
• Adelantar las contrataciones de todos los bienes y servicios que se requieran para el desarrollo del proyecto, lo que incluye la revisión de los costos previstos para cada una de las actividades	• Poner a disposición la plataforma tecnológica (página web de Findeter) para informar a lacomunidad e interesados de los procesos de contratación, de acuerdo con el ManualOperativo del Patrimonio Autónomo.
• Coordinación del personal técnico requerido para la ejecución del proyecto.	• Convocar a través del Patrimonio Autónomo al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA alos Comités Técnicos y/o Fiduciarios con el fin de aprobar la recomendación de elegibilidadpara la selección de los contratistas.
• Realizar los informes de avance y el informe de terminación de la ejecución del proyecto.	• Gestionar ante el Patrimonio Autónomo la celebración, legalización y perfeccionamiento delos contratos de interventoría, consultoría y obra, producto de las convocatorias.• Asistir a las reuniones y atender los requerimientos solicitados por el SENA, que estén en elmarco del objeto del Contrato Interadministrativo.
• Control contable y presupuestal del contrato de manera independiente Implementación de esquemas de seguimiento y control de todas las actividades que se desarrollen en el marco de la gerencia del proyecto.	• Asistir a las reuniones y atender los requerimientos solicitados por el SENA, que estén en el marco del objeto del Contrato Interadministrativo.
• Promover, estructurar, gerenciar, ejecutar y evaluar proyectos de desarrollo financiados con recursos de fuentes nacionales o internacionales.	• Incluir al SENA como beneficiario en todas las pólizas de los contratos derivados que se celebren.
• Realizar las gestiones necesarias para garantizar la viabilidad financiera del Fondo y la de los proyectos que administra o ejecuta.	***GESTIÓN CONTRACTUAL***
• Celebrar contratos de financiamiento y descontar operaciones para estudios y proyectos de desarrollo.	• Realizar la supervisión a la interventoría de los contratos de los estudios y diseños necesarios para el trámite de las licencias, expedición de las mismas y la ejecución de obras.
• Celebrar contratos para administrar recursos destinados a la ejecución de proyectos y para el desarrollo de esquemas de gerencia de proyectos.	• Findeter realizará el control y seguimiento de los proyectos a través de la herramienta tecnológica que para el efecto determine.
• En caso de ser necesario, realizar operaciones de financiamiento no reembolsable con recursos del presupuesto nacional o con utilidades líquidas asignadas a la entidad sin deteriorar su patrimonio en términos reales.	• Elaborar el Plan Operativo del Contrato Interadministrativo, una vez recibidas por parte del SENA las actividades a ejecutar para dar cumplimiento al objeto del contrato.
• Prestar servicios de asesoría y asistencia técnica a entidades públicas y privadas en materias relacionadas con proyectos de desarrollo.	• Gestionar las modificaciones, recomendar la aplicación cláusulas de apremio al ComitéFiduciario, entre otros, que se deriven de la ejecución de los contratos que suscriba elPatrimonio Autónomo producto de las convocatorias. Así como las demás funciones que seestablezcan en el respectivo Manual Operativo.
• Prestar servicios de asesoría, estructuración y reestructuración financiera y de banca de inversión.	• Designar un Gestor del Contrato Interadministrativo e informar al SENA con la debida antelación cualquier cambio de este.
• Impulsar la consultoría nacional en sectores vinculados con el desarrollo.	• Dar un manejo seguro a todos los documentos relacionados con aspectos jurídicos,financieros, técnicos y administrativos que se generen con ocasión del desarrollo de loscontratos, con sujeción a las normas de retención documental y archivo vigentes.

ENTERRITORIO	FINDETER
• Realizar inversiones de portafolio con los recursos que reciba en desarrollo de su objeto social.	***SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO***
• Si el cliente lo solicita, manejar las cuentas en moneda nacional o extranjera necesarias para su operación o el desarrollo o la ejecución de proyectos que ejecute o administre.	· Realizar la supervisión del contrato de interventoría a fin de verificar las obligaciones establecidas en los diferentes contratos de los estudios y diseños necesarios para el trámite de las licencias, expedición de las mismas y la ejecución de obras a fin de verificar las obligaciones establecidas, así como el cabal cumplimiento de las actividades y compromisos contratados. En el desarrollo de esta actividad, en ningún caso Findeter ostentará la condición de interventor.
• Celebrar contratos para administrar recursos destinados a la ejecución de proyectos y para el desarrollo de esquemas de gerencia de proyectos.	· Se realizarán visitas técnicas de seguimiento a los estudios, diseños y obras, en compañía de los interventores, con el fin de verificar el avance y cumplimiento de las obligaciones. En caso de que como resultado de las visitas se evidencien inconsistencias, se emitirá un informe de observaciones, los cuales deberán ser subsanados por el Interventor en un plazo a convenir. Se aclara que las visitas de seguimiento serán realizadas por los supervisores a los contratos de interventoría o con el apoyo de profesionales idóneos de las regionales, zonales y oficinas con las cuales puede dar cobertura en todo el país.
ENTREGABLES	· Disponer y mantener la infraestructura física, logística, operativa, técnica y de recursos humanos requerido para la supervisión al contrato de interventoría del proyecto, para los componentes técnicos, legales y financieros.
• Diagnósticos de las cuarenta y nueve (49) sedes priorizadas por el SENA y las respectivas	· Presentar al SENA un informe técnico mensual del contrato interadministrativo donde se incluya el avance de los proyectos de acuerdo con los informes de la interventoría, y el cual será entregado dentro los 15 días calendarios siguiente al mes que se reporta. La estructura de dicho informe será concertada previo al inicio del contrato interadministrativo, en caso de no acordarse dicha estructura, Findeter reportará acorde a la metodología establecida por la Entidad.
• intervenciones a que haya lugar, según el entendido del manejo de los recursos a monto agotable.	· Asistir a las reuniones, talleres, comités y demás eventos que se realicen en el marco del proyecto que se ejecutará con objeto de la presente propuesta, en los que se requiera su participación, y colaborará con el suministro de información y en la contestación de los requerimientos por parte de interesados.
• Estudios y diseños para las sedes que así lo requieran de acuerdo con el tipo de intervención.	· Suministrar la información y/o respuestas a los requerimientos de terceros interesados o entes de control.
• Envío formal al SENA con los soportes de la radicación de la solicitud de los trámites de las licencias y/o permisos de las sedes que así lo requieran de acuerdo con el tipo de intervención.	· Utilizar los recursos pagados para los fines señalados en el objeto contractual.
• Informes trimestrales en los cuales se exponga las actividades realizadas en el marco de la gerencia del proyecto.	· Pronunciarse respecto a los informes o respuestas que presenten los contratistas de interventoría, como consecuencia de las actividades de supervisión.
• Actas de entrega y recibo a satisfacción de la interventoría al consultor de los diagnósticos, estudios y diseño de las setenta (70) intervenciones representada en cuarenta y nueve (49) sedes.	· Implementar un plan de gestión social, por medio de los contratistas derivados, con el propósito que durante la realización del programa, se establezcan procesos de interacción comunitaria e institucional a través de la escucha y el diálogo social, el reconocimiento de las condiciones de interacción territorial y la promoción de movilización y activación cultural y ambiental; todo ello para favorecer la aceptación, apropiación, empoderamiento y el sentido de pertenencia respecto al proyecto. Este plan debe comprender 4 componentes de diálogo, acompañamiento y participación social. El primero es la lectura territorial con la cual se adquiera un conocimiento contextual del territorio y de las comunidades beneficiadas y/o impactadas por el proyecto; este es el primer paso en la identificación y el conocimiento de los actores y las variables de interés para la gestión social. El segundo es comunicación, divulgación y acompañamiento social con el cual se integran distintos canales de información asertiva de acuerdo con las particularidades culturales. El tercero es capacidad de mano de obra en la zona con la cual el proyecto incide con desarrollo económico a través de la generación de empleo temporal. Y el cuarto es seguimiento y evaluación con el cual se
• Actas de entrega y recibo a satisfacción de la interventoría al consultor de las setenta (70) intervenciones representada en cuarenta y nueve (49) sedes debidamente adecuadas que provean y satisfagan los requerimientos de las distintas regionales a partir del diagnóstico, diseño y licenciamiento de los espacios para construcción. En cualquier caso, se ejecutarán las intervenciones para las sedes conforme la disponibilidad de recursos, es decir, bajo la modalidad de monto agotable.	***GESTIÓN POSCONTRACTUAL***
• Actas de entrega y recibo a satisfacción de ENTerritorio al SENA de las setenta (70) intervenciones representada en cuarenta y nueve (49) sedes debidamente adecuados que provean y satisfagan los requerimientos de las distintas regionales a partir del diagnóstico, diseño y licenciamiento de los espacios para construcción. En cualquier caso, se ejecutarán las intervenciones para las sedes conforme la disponibilidad de recursos, es decir, bajo la modalidad de monto agotable.	• Findeter apoyará las gestiones pertinentes para la entrega y recibo de las obras terminadas al SENA,los planos récord y manuales de mantenimiento elaborados por los contratistas correspondientes,liquidará los contratos suscritos en desarrollo del objeto contractual y presentará un informe final alcual anexará la información y documentos recopilados en desarrollo de su ejecución.

ENTERRITORIO	FINDETER
	FUNCIONES Y ENTREGABLES DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
	• Suscribir el Contrato de Fiducia Mercantil. • Elaborar el Manual Operativo. • Administrar los recursos transferidos por el SENA para la asistencia técnica y ejecución de los proyectos priorizados. • Realizar a través de la supervisión del Contrato, el control de los pagos a realizarse en el marco de cada contrato suscrito, tanto de los desembolsos de los recursos del Contrato Interadministrativo, como de los pagos a los contratos derivados. • Reintegrar mensualmente los rendimientos financieros generados por los recursos administrados en la fiducia. • Revisar el Informe Financiero presentado por el Patrimonio Autónomo, con el fin de conciliarlas cuentas y reportar por medio de un informe financiero, los pagos efectivos por fuente derecursos derivados de la ejecución del contrato interadministrativo. Se aclara que elcontenido de este informe será enviado la última semana del mes siguiente al que se reporta.